



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

Términos de referencia para la contratación de coberturas de fotos y videos para actividades institucionales del Registro Inmobiliario

**Compra Simple
Proceso RI-CS-BS-2022-026**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

Julio 2022

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para **contratación de coberturas de fotos y videos para actividades institucionales del Registro Inmobiliario**

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Objeto de la contratación

El presente proceso tiene por objeto la **contratación de coberturas de fotos y videos para actividades institucionales del Registro Inmobiliario** con el objetivo de realizar una cobertura multimedia de las actividades de la institución para ser utilizadas en los distintos canales de comunicación y permita generar un acervo de carácter histórico para la institución.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normativas:

- Ley núm. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Libre Acceso a la Información Pública.

- Ley núm. 247-12, de fecha 14 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley núm. 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.
- Ley núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición, provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario para al año 2022.

5. Antecedentes

Dentro de la agenda institucional del Registro Inmobiliario están contempladas actividades de relevancia para el público interno y externo que requieren de una cobertura de fotografía y video que permitan dar a conocer por los distintos canales de comunicación y posibilite contar con un aservo histórico de lo ocurrido en la institución en fechas específicas.

6. Especificaciones técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
1. contratación de cobertura de foto y video para actividades del Registro Inmobiliario	<ul style="list-style-type: none"> • 4 coberturas de foto de actividades institucionales. • 4 grabaciones de video durante cobertura. • 4 edición de videos resúmenes para redes sociales. • Entrega de fotografías editadas.

7. Documentación a presentar para fines de evaluación

- a. **Cotización:** La misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.
- b. **Ficha técnica:** Debe incluir la descripción detallada de los bienes y servicios cotizados.

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

- c. Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado.
- d. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- e. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

8. Criterios de evaluación

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente en todas las etapas del proceso para demostrar el cumplimiento de los aspectos requeridos, los cuales serán verificados bajo la modalidad **Cumple/No Cumple**.

9. Procedimiento de selección

La adjudicación será en base a menor precio luego de que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

10. Condiciones de entrega

- Los servicios serán entregados de manera parcial hasta agotar la cantidad de actividades contratadas.
- El servicio debe ser entregado en alta calidad de forma digital al correo electrónico provisto para estos fines.

11. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará **pagos a consumo**, según el servicio brindado en cada actividad, contra presentación de facturas una vez sean recibidos los servicios objeto de la contratación.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de 30 días de crédito a partir de la recepción conforme de cada factura.

12. Lugar de entrega de los bienes y/o servicios recibidos

El servicio debe ser entregado en la Av. Independencia, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo.

13. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico ragomez@ri.gob.do el día de mañana miércoles 20 de julio del 2022.

14. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- Departamento: Compras y Contrataciones.
- Correo electrónico: ragomez@ri.gob.do.
- Teléfono de oficina: 809-533-1555, ext. 4009.
- Persona de contacto: Raysa Gómez.